

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

AVISO No. 156 de fecha 06 de Febrero de 2019.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día doce (12) de diciembre de 2018, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-0946-01-18**, dirigido a la señora **IMELDA MARGARITA TELLO DE IBAÑEZ** (Titular inscrita en falsa tradición) y a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE ALEJANDRO TELLO NARVAEZ** (Titular inscrito fallecido en falsa tradición), para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-0946-01-18**, por el cual se dispone la adquisición de un predio requerido para el Proyecto vial **RUMICHACA – PASTO**, cuyo contenido se transcribe a continuación:





Rumichaca
Pasto



DP-CIT-0946-01-18

San Juan de Pasto, 12 de diciembre de 2018.

Señores:

IMELDA MARGARITA TELLO DE IBAÑEZ

(Titular en Falsa Tradición).

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSÉ ALEJANDRO TELLO NARVAEZ

(Titular en Falsa Tradición).

Predio denominado "La Casa" y/o "Lote" y/o "Lote de Terreno".

Vereda Pilcuán Municipio Imués.

Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno segregada del predio denominado "La Casa" y/o "Lote" y/o "Lote de Terreno" Vereda Pilcuán Municipio Imués; Ficha Predial No. RUPA-3-0187.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la carrera 22 B No. 12 Sur-137 San Miguel de Obonuco, Tel. 3108977999, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0946-01-18 de fecha doce (12) de diciembre de 2018.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de realizar la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posean cuenta de ahorros o corriente y en la cual figuren como titulares.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto

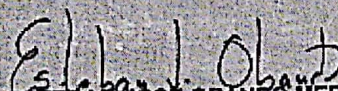


DP-CIT-0946-01-18

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro(a) Profesional del Área Jurídica Predial **ADELA MARITZA CERÓN BASTIDAS** en el teléfono 3102025455, o al correo electrónico ade-cb@hotmail.com.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: 
Proyectó: 



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CERTIFICADO DE ENTREGA

INTER-RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1183 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

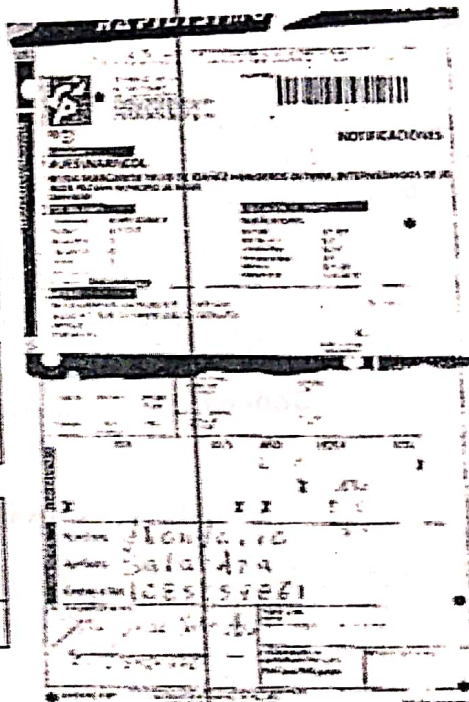
Número de Envío 700022955515	Fecha y Hora de Admisión 15/12/2018 17:44:37
Ciudad de Origen PASTO NARIÑO	Ciudad de Destino MILIES NARIÑO
Dice Contenedor DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 2546 - F.T.O. PASTO NARIÑO CARRERA 24 # 25-53 LOCAL 101	

REMITENTE

Nombre y Apellidos (Razón Social) CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR	Identificación 3108593030
Dirección CRA 22B # 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBOYUJO	Teléfono 3108593030

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) MELBA MARGARITA TELLO DE IBAÑEZ HEREDEROS DETERMIN INTERMEDIADOS DE JOSE TELLO PREDIO DENOMINADO LA CASA O LOTE DE TERRENO	Identificación 30
Dirección VEREDA FILCUN MUNICIPIO DE MILIES	Teléfono 3108593030



ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) JHON DARIO SALAS AZA	
Identificación 1085257861	Fecha de Entrega 15/12/2018

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LUIS MARY ROGERO PORTILLA	
Cargo SUPERVISOR DE TRANSPORTE	Fecha de Certificación 15/12/2018 12:23:54
Gest. Certificación 200250317757	Código PIN de Certificación 20445a72-b3c7-4815-9c25-1175ea7b0fba

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e irrefutable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web www.inter-rapidisimo.com o a través de nuestra APP INTER-RAPIDISIMO. Siga la Guía. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional.

Aplica limitaciones y restricciones

www.inter-rapidisimo.com - servicioclientes@inter-rapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 33 No. 7-45
PÉX: 595 5908 Cel: 323 235-4455

GLJUN-R-28



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur-137, San Miguel de Obonuco, San Juan de Pasto (Nariño), por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700022959515 el día diecinueve (19) de diciembre de 2018, no obstante, a pesar de haber sido recibida, los destinatarios no han acudido en los términos establecidos para realizar la notificación personal y, por tanto, corresponde asegurar la comparecencia aludida.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios, la señora IMELDA MARGARITA TELLO DE IBÁÑEZ (Titular inscrita en falsa tradición) y a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE ALEJANDRO TELLO NARVAEZ (Titular inscrito fallecido en falsa tradición), se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).



ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 SUR-137, SAN MIGUEL DE OBONUOCO, SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO), EL DÍA 06/02/2019 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
S.A.S., HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
11 de Febrero de 2019 SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.

Elaboró: A. Gómez.

Revisó: V. Sarralde.



www.uniondelsur.co

 facebook.com/viauniondelsur

 [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)

 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia